

4499
14/12



RESOLUCION EXENTA: N° 015/

4499

MAT: AUTORIZA TRATO DIRECTO "SERVICIO YALE CENTRO LOGÍSTICO", JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 14 DIC. 2016

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.882 de Presupuesto del año 2016; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, N° 156 de 20 de marzo de 2014, ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución exenta N° 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la resolución exenta N° 015/172 de 2001, la resolución exenta N° 015/822 del 03 de Junio de 2004, la resolución N° 015/108 de fecha 04 de junio de 2015, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1. Qué, a través de la solicitud de compra N° 26.823 de fecha 12 de Diciembre de 2016, la Subdirección de Recursos Financieros solicitó contratar "SERVICIO YALE CENTRO LOGÍSTICO", JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

2. Qué, se consultó el catálogo electrónico de la página web www.mercadopublico.cl, y no fue encontrado en Convenio Marco lo señalado en el punto anterior.

3. Qué, se realiza una comparación de precios de tres propuestas de los servicios solicitados a las siguientes empresas del rubro, cuyos presupuestos se señalan a continuación:

N°	NOMBRE PROVEEDOR	RUT	MONTO (\$)
1	ARRENDAMIENTOS MAQUINARIAS GHISAN LIMITADA	76.059.660-4	\$ 446.250.-
2	JOSE RAUL FLORES LAGOS E HIJOS LIMITADA	76.034.015-4	\$ 446.250.-
3	FRANCISCO RICARDO CANIUCURA CHIHUAIPAN	12.389.788-9	\$ 595.000.-

4. Qué, se consultó a los proveedores con menores montos ofrecidos por su disponibilidad, siendo sólo la sociedad ARRENDAMIENTOS MAQUINARIAS GHISAN LIMITADA, quien tiene disponibilidad inmediata.

5. Qué, de acuerdo al artículo 8° letra g de la Ley N° 19.886 en concomitancia con lo dispuesto en el artículo 10 N° 8 del Decreto Supremo 250, que aprueba reglamento de la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en el que se señala la procedencia de realizar trato directo con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias:

- **Artículo 10 Número 8**, Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.

RESUELVO:

1. Autorícese, trato directo **"SERVICIO YALE CENTRO LOGÍSTICO"**, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, por tener un valor inferior a 10 UTM.

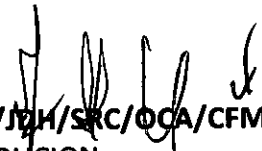
2. Páguese, a **ARRENDAMIENTOS MAQUINARIAS GHISAN LIMITADA**, RUT: 76.059.660-4, el monto de \$ 446.250.- (cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta pesos) IVA incluido, previa recepción conforme del servicio.

3. Imputase, el gasto a la cuenta subtítulo 22, ítems 09, asignación 999, sub asignación 001, del programa 01 del presupuesto vigente del servicio para el año 2016.

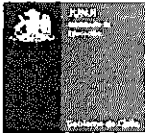
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**MARIA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**


MICM/JJH/SRC/OCA/CFM/csv
DISTRIBUCION:

- Asesoría Jurídica.
- Subdirección de Recursos Financieros.
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes.



SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nº 26.823 Fecha 12/12/2016 Unidad Solicitante Departamento de Recursos Financieros IX - La Argentina

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete.
Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

Crear Gestión de Compra Salir

La compra pertenece al proyecto BID?

Sí No

Descripción del requerimiento

Servicio Yale Centro Logístico

Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Programa	Distribuciones			
										Conti dad	Regió n	CC	Obs
1	Servicios	Servicio Yale Cent	461.830	Pesos	22 - BIENE...	09 - Arrien...	999 - Otr...	001 - Otros A...	01 Oficinas	1	IX - ...	000...	Servicio Yale..

Total estimado(Pesos)

\$ 461.830

Total Prefectado(Pesos) \$ \$ 461.830

Compra Planificada Fundamento de compra

Si No

Funcionario Solicitante Pulgar Neira Yanira Carolina;

Modalidad de Compra Compra por convenio Marco

Contraparte técnica Pulgar Neira Yanira Carolina;

Firma Directora Regional ☐ Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Archivos		Descripción
Archivo		
Cotizaciones Serv. Yale.pdf 996,68 KB		Servicio Yale Centro Logístico

Ordenes de Compra Asociadas		
Código	Estado	Monto

Gestiones de Compra Asociadas			
Nombre	Estado	Monto	Monto Pesos

Información de Presupuesto						
Ítem	Información Presupuestaria			Tipo Adjudicación	Dif. Pref - Ciento	Descomprometido
	Código Requerimiento	Código Compromiso	Monto Prefectado	Monto Ciento		
Servicio Yale Centro Logístico	0054	062798	461.830		461.830	

Historial de la Solicitud			
Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Modalidad Compra Aprobado		cfica	12/12/2016 11:58
Modalidad Compra Definido		adiaz	12/12/2016 11:25
Prefectación Autorizada		ocardenas	12/12/2016 11:13
Prefectacion Aprobada		asaavedra	12/12/2016 10:59
Borrador Prefectado		asaavedra	12/12/2016 10:22
Elaboración Aprobada		ocardenas	07/12/2016 10:06
Inicial	Servicio Yale Centro Logístico	ypulgar	06/12/2016 16:27

Pulgar Neira, Yanira Carolina

De: Servicios Grúas Ghisellini <servicios@gruasghisellini.cl>
Enviado el: martes, 06 de diciembre de 2016 16:17
Para: Pulgar Neira, Yanira Carolina
Asunto: ENVIO COTIZACION.

Estimados de acuerdo a lo solicitado envio cotizacion formal por arriendo de grua horquilla

ARREMAQ GHISAN

RUT 76059660-4

DIRECCION COMERCIAL BLANCO 1111 TEMUCO

COSTOS DEL SERVICIO

Valor hora 15.000 mas iva

ATTE

HECTOR LEIVA GUZMAN



José Raúl Flores Lagos e Hijos Ltda.
76.034.015-4 – Alquiler de Maquinarias
David Perry N°0740 – ☎ 56-45-2 221000
Temuco-CHILE
Visitenos en: www.gruasflores.cl

Cotización: N° 757

Temuco, 05 de diciembre de 2016

At. : Yanira Carola Pulgar Neira
Cliente. : Junta Nacional de Jardines Infantiles
Tel. : (45) 299 1336

Presente

De acuerdo a lo solicitado, tenemos el agrado de cotizar servicio de grúa horquilla para servicio en Temuco.

YALE 3 TON

- Valor por hora (Con un mínimo de 04 Hrs diarias) \$ 15.000.- MAS IVA.

Horarios de trabajo

De Lunes a Viernes 08:30 / 18:00 Hrs (Se Considera dentro del horario de trabajo 1:30 de Colación) Los días Sábado 08:30 a 13:00 Hrs. Domingos y festivos 50% de recargo al valor hora.
Para Trabajos anteriores y posteriores, a los horarios de trabajo antes mencionado se hará un recargo de 50% más sobre el valor hora.

Condiciones de Trabajo

Orden de compra.

Cta. Cte. N° 6255015-5
Banco Santander
José Raúl Flores Lagos e Hijos Ltda.
Rut: 76.034.015-4
David Perry 0740
Alquiler de maquinarias

Saluda Atentamente a Usted.

ORLANDO QUIÑONES FLORES
Departamento de Arriendo Maquinaria
+56977975546



Cotización

TEMUCO, 02 de Diciembre de 2016.

Empresa de arriendo de grúa horquilla
GRUASNEWEN a nombre de Francisco
Caniucura Ch. Rut. 12.389.788-9 Dir:
Hijuela n°4, Padre las Casas, Temuco.

Extiendo cotización a solicitud de su
empresa, Junji al la señora Yanira Pulgar.

Arriendo de grúa horquilla, con operador y
combustible.-

- Valor por arriendo de equipo: \$20.000
- Servicio de transporte de equipo: \$00.000
- Arriendo de tras-paleta: \$00.000
- Valores + IVA

Datos para el depósito:

- Cuenta corriente, BancoEstado, N°
5716306, a nombre de Francisco
Caniucura.

- Rut: 12.389.788-9

Nota: Si excede el tiempo mínimo, se agrega al costo final.

Se cancela el 50% al momento de aceptar la cotización.

Atte

FRANCISCO CANIUCURA